Datos del Expediente

Carátula: GRANDI ANTONIA Y LEONARDI RUBEN OMAR S/ SUCESION AB- INTESTATO **Fecha inicio:** 10/05/2012 **Nº de Receptoría:** TA - 755 - 2012 Nº de Expediente: 40071

Estado: En Letra Pasos procesales:

Fecha: 22/10/2024 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior 22/10/2024 13:34:07 - EDICTO ELECTRONICO Siguiente

REFERENCIAS

43-arancel_BO.pdf (Copia) <u>VER ADJUNTO</u>

Destinatario a Notificar (Copia) BOLETIN OFICIAL

Domicilio a Notificar (Copia) boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones Domicilio Electrónico (Copia) boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Fecha del Escrito (Copia) 17/10/2024 15:31:51

Firmado por (Copia) OLGA CHERTUSHIKNA (27188337053) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1779)

Funcionario Firmante 22/10/2024 13:34:06 - DRUETTA Mariana Claudia - SECRETARIO

Observación BOLETIN OFICIAL

Observación del Profesional (Copia) EDICTO JUDICIAL

Presentado por (Copia) OLGA CHERTUSHIKNA (27188337053@cma.notificaciones)

NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 22/10/2024 13:34:08 Fecha de Notificación 25/10/2024 00:00:00

Notificado por Druetta Mariana

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ------

EDICTO JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL:

POR 3 DÍAS - EI Juzgado Civil y Comercial nº 2 de Tres Arroyos. Secretaría Única, del Depto, Jud. de Bahía Blanca, hace saber que la Martillera OLGA CHERTUSHKÍNA, en autos "GRANDÍ ANTONIA Y LEONARDÍ RUBEN OMAR S' SUCESION AB-INTESTATO" Exple. nro. 40.071, rematará mediante subasta electrónica A PARTIR DEL DÍA 5 DE DICIEMBRE DEL 2024 A LAS 11 HS. HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2024 A LAS 11 HS., el siguiente bien Inmueble titularidad el 50% de Elena Antonia Grandí, dni 2.103, 484 y 50% de Ruben Omar Leonardí, dni 11.843,408 del inmueble identificado según Nomenclatura Catastral como: Circunscripción I; Secorpio B. M. 2 970; Parcela 1-b., Partida Inmobiliaria 108-016892-2, e inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la MATRICULA nº 31.312 del Partido de Tres Arroyos, (108), ubicado en calle Mattheu nº 335 de la ciudad de Tres Arroyos, de contado, al mejor postor, y en el estado material en que se encuentra. - El inmueble se encuentra DESOCUPADO de conformidad con el mandamiento de constatación agregado el 09/05/2024. - Fecha de exhibición del bien a subastar, día 25 de Noviembre de 2024 de 10:30 a 11:30 hs. - Base: La base de subasta será la de las dos terceras partes de la valuación acordada por los herederos conforme tasación presentada en fecha 23/05/2024 (art. 566 del CPCC), a saber: USD 25.000 equivalente en el día de la fecha según cotización tipo vendedor BNA (\$960) a la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES (\$24.000.000). Depósito en garantía: para poder participar en la puja los postores deberán depositar en garantía la suma de \$ 800.000, acreditando su pago en la cuenta judicial de autos Nº 027 - 516436/0. CBU 014033441-276205 516434605, a la orden del Juez, del Boc. Provincia de Bs. As. Suc. Tres Arroyos (6205); con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo del remate. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de cargo. **Impuestos:** Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador.- **Postor remiso:** En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquiriente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).- Se permite la compra en comisión, indicándose el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta, que deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, debiendo en su caso ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 581 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. El acta de adjudicación es cedible, en todo conforme a lo dispuesto por el Libro 3, Título 4, Capítulo 26 y cctes. del Código Civil y Comercial de la Nación. - Los Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca calle Güemes 102 de B. Bca. Tel.: 291-4552814 como usuarios del sistema. Para mayores informes Martillera Olga Chertushkina, TEL 0291-5086500.-

Tres Arroyos, 22 octubre 2024.-

Dra. Mariana Druetta. SECRETARIA.-

El presente edicto deberá publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Buenos Aires.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ------

